

CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS No. C.M. S.I. - 012-2013

Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaría de Infraestructura, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 734 del 13 de abril de 2012, el cual hace referencia a la Convocatoria Pública en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, el cual textualmente reza: “El aviso de convocatoria para la contratación se publicará de conformidad con las reglas señaladas en el artículo 2.2.5 del presente Decreto y en la página de la entidad, y contendrá información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección que se utilizará, si está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico o electrónico donde puede consultarse el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos.

De conformidad con lo anterior, El Departamento Convoca Públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información.

REFERENCIA:		
1	Objeto:	El presente Concurso de Méritos tiene por objeto INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CONCRETO ASFALTICO DE 21,4 KM DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA Y ZAMBRANO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
2	Modalidad de Selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Concurso de Méritos, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos
3	Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR para el presente proceso será por la suma de DOS MIL NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MLC (\$2.009.755.978,00) , Para la contratación, en el cual están incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos de ley.
4	De los Estudios y Documentos Previos	El pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación y estarán disponibles a partir de la fecha en la oficinas de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.
5	Del Proyecto de Pliego de Condiciones y estudios previos	EL proyecto de pliego de condiciones estará publicado en la página web www.contratos.gov.co , por un término no inferior a 5 días hábiles a partir de la fecha y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, en la siguiente dirección: Cartagena, D.T. y C Gobernación de Bolívar, Manga, Tercera Avenida- Calle 28 No. 24-79, Edificio Empresarial El Imán, Secretaria de Infraestructura y/o al correo electrónico procesosinfraestructura@bolivar.gov.co